REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidatorio de Sociedad conyugal de mutuo acuerdo
Solicitante	Marleny Loaiza
Solicitante	Augusto Ocampo Jiménez
Radicado	056973184001- 2021 – 00162 – 00
Providencia	Auto # 1116 - cita para audiencia de inventarios -

SE ORDENA agregar al expediente virtual el memorial enviado por el Apoderado demandante para los efectos subsiguientes procesales.

En atención a lo solicitado y en virtud del vencimiento del término de emplazamiento en la página web de la Rama judicial de los acreedores de la sociedad conyugal, de conformidad con el artículo 523 inciso 5º del C. G. P., **SE CITA** a las partes, Apoderados y acreedores para la audiencia virtual de inventario y avalúo de bienes de la sociedad conyugal de los señores MARLENY LOAIZA y AUGUSTO OCAMPO JIMENEZ, que se realizara **el día _2_ de _DICIEMBRE_ de 2021**, a las diez de la mañana (10 a.m.).

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

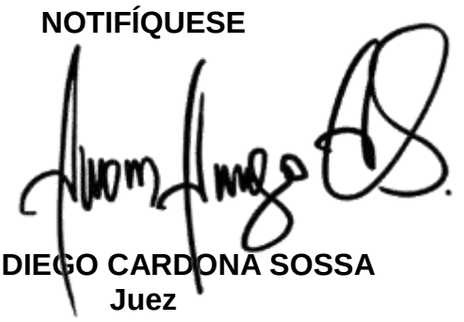

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9f80c528b592d242e78c5744f349c69f70f8e9b6d032899523759a3c913aac17
Documento generado en 09/10/2021 09:38:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica